



# Resolución N° 490/14

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **3/2/2014**  
Nro. de Expediente: **5112-001382-13**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 872-E2/13, dispuesto por Resolución N° 2959/13 de fecha 12 de julio de 2013, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico.**

Montevideo, 3 de Febrero de 2014.-

VISTO: que por Resolución N° 2959/13 de fecha 12 de julio de 2013 se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias;

RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante aprobaron 21 (veintiún) ciudadanos/as según lista de prelación luciente a fs. 45 y 46, 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 872-E2/13 dispuesto por Resolución N° 2959/13 de fecha 12 de julio de 2013 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	Ariel Sofia Martiarena	1912130

2	Luis Rojas Fernández	3557714
3	Patricia Rodríguez Rosal	3185826
4	Ana Techera Pérez	4139213
5	Adriana Karina Imbert Maguna	2547135
6	Pablo Pérez Boggio	2671901
7	Gabriel Quijano	3755130
8	Luis Pérez Acuña	2735655
9	Albana Legnani Stanger	4188352
10	María Cabrera Martínez	3072817
11	Mauro Andrés Lees Carlín	4093958
12	Leonardo Bas	4359697
13	Francisco Fernández	2014721
14	Ernesto Ramos	4341714
15	Elena Beatriz Lobato Regalado	4648150
16	Juan Hovanesián	1991266
17	Carlos Daniel Guerra	3814615
18	Patricia Morisio	3982051
19	Eduardo Tropiane	2980212
20	Graciela Carolina Ortiz Ortiz	4084484
21	Patricia María Duarte Díaz	3884056

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, con carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso y por el término de 6 (seis) meses en un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-En caso de resultar ganadores/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda. En el caso que se tratara de funcionarios/as presupuestados/as la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta, y no a su condición jurídica de presupuestado/a, la que se mantiene a los efectos del presente llamado.-

4°.-Comuníquese a la Secretaría General, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente .-

**ANA OLIVERA**, Intendenta de Montevideo.-

**DR. JORGE RODRIGUEZ**, Secretario General (I).-

 **Regresar**